

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Palmira (V.), 02-agosto-2022. A despacho de la señora Juez la presente acción de tutela, la cual fue **excluida de revisión**. Sírvase proveer.

DEISY NATALIA CABRERA LARA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, Valle del Cauca, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Asunto: Acción de Tutela
Accionante: José Alonso González Garzón
Apoderado: Doctor Jesús David Tenorio Saavedra
Accionado: Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira (V.)
Vinculada: Alcaldía Municipal de Palmira (V.) y otros.
Radicación: 76 520 31 03 002 2020 00049 00

Evidenciado el anterior informe secretarial que antecede se,

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Corte Constitucional.

SEGUNDO: ARCHÍVESE esta actuación.

NOTIFÍQUESE

LUZ AMELIA BASTIDAS SEGURA
Juez

JAL/22.

Firmado Por:
Luz Amelia Bastidas Segura
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4839a9fca12553f33661f452e8281a4d8d5d9ebf866ea7ac44e83c79f9e11931**

Documento generado en 03/08/2022 10:07:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>